



Convocatoria para la provisión, mediante concurso extraordinario de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal. Nombramientos

Por Resolución de Alcaldía número 49/2023, de 19 de junio de 2023, conforme a la propuesta elevada por el tribunal calificador para los nombramientos derivados de la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de cinco plazas vacantes correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se han efectuado los siguientes nombramientos:

Doña María Cristina Arguiñáriz Lamberto, para la plaza de auxiliar administrativo nº 2 de la plantilla orgánica, nivel D, en régimen laboral fijo y a jornada completa.

Doña Elisa Gato Puente, para la plaza de auxiliar administrativo nº 6 de la plantilla orgánica, nivel D, en régimen laboral fijo y a jornada completa.

Don Javier Ángel Vidarte Yoldi, para la plaza de servicios múltiples y guarderío rural nº 8 de la plantilla orgánica, nivel D, en régimen laboral fijo y a jornada completa.

Doña María Elena Uriz Olaiz, para la plaza de encargada de biblioteca nº 9 de la plantilla orgánica, nivel C, en régimen laboral fijo y a tiempo parcial (64,38 % de la jornada).

Doña Ana María Rodríguez Tabar, para la plaza de servicios múltiples y limpieza viaria nº 10 de la plantilla orgánica, nivel E, en régimen laboral y a tiempo parcial (80% de jornada).

La toma de posesión de todas las personas nombradas se efectuará el día el día 30 de junio de 2023.

Lo que se hace público para su conocimientos y efectos, indicando que, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Larraga, 19 de junio de 2023. El alcalde. Fdo. Carlos Suescun Sotés

